



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0026609/2011

VISTO:

La solicitud de ayuda económica para asistir al *III Foro Nacional de Educación para el Cambio Social*, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de junio del corriente en la Universidad de Buenos Aires, elevada a este Honorable Cuerpo por los Consejeros Estudiantiles de Agrupación AIEL a fs. 1 – 2,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos a fs. 1 – 2,

La información adjunta a fs. 3 – 14,

La Resolución HCD N° 102/2011 por medio de la cual se declara de Interés Institucional dicho encuentro,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a la solicitud de ayuda económica elevada por los Consejeros Estudiantiles de Agrupación AIEL y otorgarles \$5000 (pesos cinco



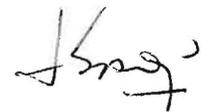
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

mil) para solventar parte de los gastos de transporte de los estudiantes de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, pase al Área Económica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

PA7 
Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ 149